GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar al señor Secretario General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inc. a) de la Ley Orgánica de las FF.AA. No 1405 de fecha 30 de diciembre de 1992;

Que por tanto, corresponde emitir la disposición legal pertinente.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Designase SECRETARIO GENERAL PERMANENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE DEFENSA NACIONAL AL GRAL. DIV. OSCAR ROCA MEJIA, quien será posesionado en su cargo en el día. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín Ministro de la Presidencia de la Republica